



PROLUCCO

ABOGADOS & ECONOMISTAS

Mercantil y civil
Contable Fiscal
Operaciones Vinculadas (O.V.)
Laboral Financiero
Comercio Exterior
Operador Económico Autorizado (O.E.A.)

www.proluco.com

A modern office interior with a glass partition, a wooden wall, and a blue chair.

PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

GRANDES EMPRESAS

GRUPOS EMPRESARIALES

**EMPRESAS IMPORTADORAS Y
EXPORTADORAS**

Despacho

Fundado en 1999 por don Luis Abajo Antón, PROLUCO Abogados & Economistas comenzó como un Despacho especializado en las distintas ramas del Derecho y la Economía aplicables a la dinámica empresarial de hoy día.

Desde los inicios del Despacho los principios de actuación han ido enfocados a la práctica de la abogacía y el asesoramiento a empresas como servicios que prestamos de manera personalizada, estableciendo una estrecha relación de confianza, lealtad y confidencialidad.

Ejercemos nuestra profesión con un estilo propio y particular que mezcla el concepto clásico y tradicional del abogado con la utilización de las tecnologías más avanzadas, la incorporación de las últimas tendencias profesionales y con una vocación de evolucionar según la necesidad de los tiempos y los clientes.

A lo largo de estos años hemos obtenido el respaldo y la confianza de nuestros clientes, estableciendo con ellos una relación profesional sólida y duradera basada en la calidad jurídica de nuestros servicios y en nuestra dedicación y capacidad para colaborar en el logro de sus objetivos empresariales.

Nuestros Servicios

Mercantil y Civil

- Derecho societario.
- Acuerdos de gestión de empresas familiares sucesión y protocolo familiar.
- Derecho de la propiedad Industrial e Intelectual.
- Modificaciones estatutarias.
- Contratación mercantil y civil.
- Disoluciones, fusiones y liquidaciones de sociedades.
- Formación de grupos de empresas.

Contable

- Emisión de informes y cartas de recomendaciones sobre la situación económica-financiera de la empresa, previo análisis de los Estatutos Financieros de la misma.
- Consolidación de Estados Financieros en los supuestos de Grupos de Sociedades.
- Elaboración y revisión periódica de la contabilidad general de la empresa, cierre de ejercicios contables y confección de los libros exigidos por la normativa vigente.
- Formulación de consultas al ICAC sobre la contabilización de operaciones específicas.

Fiscal

- Asistencia a inspecciones iniciadas por la A.E.A.T.
- Formulación de consultas ante la Dirección General de Tributos.
- Interposición de recursos y reclamaciones tanto ante los órganos de la A.E.A.T. como cualquier instancia ante los tribunales de la Administración de Justicia.
- Análisis e informes de la situación fiscal de la empresa.
- Planificación fiscal con proyecciones de coste fiscal.
- Preparación y cumplimiento de todas las obligaciones fiscales de carácter periódico de la empresa.
- Derecho penal tributario.
- Derecho penal económico (delito fiscal).
- Planificación del impuesto sobre Sucesiones (grandes patrimonios).
- Planificación del impuesto sobre el Patrimonio (grandes patrimonios).

Operaciones Vinculadas (O.V)

Existe una amplia legislación en cuanto a la normativa que desarrolla el régimen de las operaciones vinculadas, regulando obligaciones de documentación y procedimientos e introduciendo una nueva modalidad de la obligación de practicar retenciones e ingresos a cuenta.

De todo este conjunto se desprende que el obligado tributario se encuentra con una serie de nuevas obligaciones tributarias específicas, no pocas ni de poca entidad, por el solo hecho de ser sujeto de operaciones realizadas con personas o entidades con las que tiene una determinada vinculación.

El Despacho posee una amplia experiencia en el cálculo de precios de transferencia, así como en la documentación de las distintas operaciones que pueden darse entre partes vinculadas.

Laboral

- Asesoramiento y representación del cliente ante la Inspección de Trabajo.
- Asesoramiento y asistencia al SMAC, ahora de obligada asistencia.
- Asistencia ante los Juzgados de lo Social.
- Asesoramiento en pactos extrajudiciales con los trabajadores.
- Asesoramiento sobre conflictos colectivos.
- Asesoramiento sobre medidas disciplinarias (sanciones y/o despidos).
- Optimización y redimensionamiento de plantillas.
- Asesoramiento sobre elecciones sindicales.
- Realización de Recursos y/o Impugnaciones ante cualquier requerimiento sobre asuntos laborales por parte de las diferentes Administraciones, Sindicatos, etc.
- Elaboración de nóminas y seguros sociales.
- Aplicación y actualización de convenios y normas laborales.
- Tramitación de altas, bajas y variaciones laborales.
- Inscripción de empresas en la Seguridad Social y posteriores modificaciones (Cambios administradores, nuevos códigos de cuentas de cotización.). Altas en autónomos y en otros regímenes especiales.
- Contratos de trabajo, prórrogas y renovaciones, estudiando las distintas modalidades y posibles subvenciones y bonificaciones.
- Declaraciones trimestrales IRPF, MOD 110 y Declaración Anual MOD 190. Certificados de retenciones y comunicación de datos al pagador.
- Creación de portal/Intranet de gestión laboral.

Financiero

- Entrada en nuevos mercados.
- Crecimiento vía adquisiciones.
- Transformaciones de negocio.
- Mejores prácticas de buen gobierno.
- Mejora en el riesgo organizativo.
- Gestión del entorno regulatorio.
- Concursos de acreedores.
- Planes de viabilidad.

Comercio Exterior

- Asesoramiento en la realización de todos los trámites relacionados con las operaciones de importación y exportación.
- Constitución de Depósitos Aduaneros y Almacén de Depósito Temporal y asesoramiento (en el desarrollo de sus operaciones).
- Solicitudes de tráficós de perfeccionamiento Activos y Pasivos.
- Formulación de consultas arancelarias vinculantes.
- Defensa de los intereses de la empresa en controversias con la Administración respecto al valor en aduana de las mercancías, asignación de códigos NC y apreciación del origen.
- Tramitación y seguimiento en la obtención de restituciones a la exportación.
- Planteamiento de las solicitudes para la obtención de Contingentes Arancelarios.
- Estructuración de la logística de la empresa.

Operador Económico Vinculadas (O.E.A)

Un Operador Económico Autorizado puede ser definido como un operador económico de confianza para las operaciones aduaneras (operador seguro o fiable para el resto de integrantes de la cadena logística) acogiéndose a las ventajas de esta figura en toda la Unión Europea.

Desde el pasado día 1 de enero de 2008 entró en vigor la figura del Operador Económico Autorizado. Su desarrollo normativo se puede encontrar en los Reglamentos de la Comisión Europea publicados a día de hoy.

Con motivo de estas modificaciones, PROLUCO ha desarrollado un protocolo de actuación por el que, con la colaboración de la empresa se asesora, elabora y revisa todo el proceso de concesión.

Somos una empresa puntera en el ámbito de la asesoría legal y fiscal y uno de los primeros despachos en cuestiones de Operaciones Vinculadas y de tramitación del Operador Económico Autorizado (OEA) con más de 20 años de experiencia.

Todos los integrantes del equipo compartimos las mismas señas de identidad: empatía hacia el cliente, preocupación constante por entender sus necesidades y estricto cumplimiento de las normas deontológicas.

EXPERTOS EN



Rapidez



Eficacia



Seguridad



Soluciones



C/ Alberto Aguilera, 64, 4º C
28015 (Madrid)

info@prolucco.com

915 488 326